



ACTA APERTURA DE SOBRE QUE CONTIENE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE (ART. 159.4) Y OFERTA EVALUABLE A TRAVÉS DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE C). PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

En la Sede de la Diputación Provincial de Sevilla, siendo las 12:54 horas del día 7 de noviembre de 2019, se constituye la Mesa de Contratación con la presencia de los siguientes asistentes:

Presidenta: D^a Trinidad del Carmen Argota Castro.

Secretario: D. Eliezer Vázquez Fernández.

Vocales: D^a María García de Pesquera Tassara, D. José Carvajal Ayala y D^a Juana Sánchez Benítez.

Asistentes: D^a Esther Revelles Lirola, D. Juan Luis Blázquez Manzano, D. José M^a Mora Bordel y D. Jorge González Fernández.

En esta sesión, de conformidad con los Pliegos aprobados se procede a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada por esta Diputación para realizar la contratación de las obras en "**C.P. SE-9211 (de Estepa a Marinaleda) refuerzo de firme, PLAN SUPERA VII**", con valoración de más de un criterio, oferta con la mejor relación calidad-precio, por un Presupuesto base de **200.000,00 €** (165.289,26 € + 34.710,74 € de IVA) y un valor estimado de 165.289,26 €.

Por la Mesa de contratación se procede a la apertura de la documentación que contiene los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (sobres "C") , con el siguiente resultado:

LICITADOR	ANEXO X	OFERTA IMPORTE €	MEJORA: % AL ALZA
Nº 1.- A02022879 - AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.	X	165.289,26	27,96
Nº 2.- A03443801 - AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.	X	165.289,26	31,41
Nº 3.- A11613528 - MANUEL ALBA, S.A.	X	154.545,46	10,00
Nº 4.- A14303630 - MEZCLAS BITUMINOSAS,S.A.	X	164.000,00	26,45
Nº 5.- A23028699 - MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U. (MIPELSA)	X	163.700,00	19,95
Nº 6.- A23212707 - TUCCITANA DE CONTRATAS, S.A.U. (TUCCSA)	X	163.600,00	18,58
Nº 7.- A40015851 - ALVAC, S.A	X	151.669,42	16,85

Código Seguro De Verificación:	ErWl1xbRpIMXho8DUCwonQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	11/11/2019 18:38:51
	Eliezer Vazquez Fernandez	Firmado	11/11/2019 16:44:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ErWl1xbRpIMXho8DUCwonQ==		



LICITADOR	ANEXO X	OFERTA IMPORTE €	MEJORA: % AL ALZA
Nº 8.- A41441122 - EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	X	165.289,26	25,65
Nº 9.- A78931193 - OBRAS Y SERVICIOS SGASA, S.A.	X	165.289,26	24,80
Nº 10.- A81055279 - ECOASFALT,S.A.	X	154.500,00	10,00
Nº 11.- A92064583 - MASFALT, S.A.	X	165.289,26	32,93
Nº 12.- B03907185 - SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.	X	165.289,26	28,90
Nº 13.- B14676415 - FIRPROSA, S.L.	X	163.728,15	21,51
Nº 14.- B15016207 - OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U.	X	157.090,91	27,98
Nº 15.- B23253008 - ASFALTOS JAEN S.L.U.	X	157.206,62	26,10
Nº 16.- B28114957 - TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. (TRABIT)	X	156.909,09	30,03
Nº 17.- B29102852 - ACEDO HERMANOS, S.L.	X	165.289,26	20,22
Nº 18.- B29667771 - CANTERAS ALMARGEN, S.L.	Rechazada por superar el importe de licitación		
Nº 19.- B41014028 - MARTIN CASILLAS , S.L.U	X	165.289,26	7,18
Nº 20.- B41179896 - CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	X	163.631,25	23,13
Nº 21.- B41367681 - EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U	X	165.289,26	7,41
Nº 22.- B41460171 - PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES S.L.	X	163.585,11	25,25
Nº 23.- B57465213 - MATIAS ARROM BIBILONI (MAB) S.L.	X	156.118,07	27,77
Nº 24.- B85826899 - PROBISA VIAS Y OBRAS,S.L.U	X	158.214,88	24,22
N.º 25.- B91698118 – FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	X	153.884,30	32,03

Son rechazadas las siguientes por los motivos que se expresan:

- La nº 18 por superar el importe de licitación.

Código Seguro De Verificación:	ErW11xbRpIMXho8DUCwonQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	11/11/2019 18:38:51
	Eliezer Vazquez Fernandez	Firmado	11/11/2019 16:44:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ErW11xbRpIMXho8DUCwonQ==		



La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Área de Cohesión Territorial, para que se proponga la adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, una vez analizadas las mismas con objeto de comprobar si existen ofertas anormalmente bajas, en cuyo caso, deberá seguirse el procedimiento previsto en el art. 149 de la L.C.S.P..

Se deberá comprobar, con carácter previo a la valoración de las ofertas, la inscripción de las empresas en el ROLECE mediante su consulta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público. En el caso de que la empresa no lo esté se deberá requerir *la solicitud de inscripción en el mismo o bien el certificado de estar inscrito en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía*, con fecha anterior a la de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Asimismo deberá comprobarse que cumplen con los demás requisitos exigidos en los pliegos reguladores del contrato (Anexo IX, si procede, y otros).

Finalizadas las actuaciones se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidencia de la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	ErW11xbRpIMXho8DUCwonQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Trinidad Del Carmen Argota Castro	Firmado	11/11/2019 18:38:51	
	Eliezer Vazquez Fernandez	Firmado	11/11/2019 16:44:26	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/ErW11xbRpIMXho8DUCwonQ==			